

Aprobación y publicación de la Convocatoria del Segundo Torneo de Debate Escolar Ciudad de Sevilla

¿Se atreven tus alumnos/as a debatir sobre “cuestiones de rabiosa actualidad”?

Si es así, no dudes en inscribirlos/as en el “**Segundo Torneo de Debate Escolar Ciudad de Sevilla**”, organizado por la Delegación de Juventud (Servicio de Juventud) del Ayuntamiento de Sevilla.

Dicho Torneo va dirigido a los/as jóvenes alumnos/as de los IES de Sevilla, escolarizados en Educación Secundaria Obligatoria(3º y 4º), Formación Profesional de Grado Medio y Bachillerato, que participarán en el mismo a través de los Centros en los que estén matriculados/as.

Oratoria, trabajo en equipo, eliminatorias, nervios, diversión e interesantes premios para los/as ganadores/as, son algunos de los ingredientes que componen este excitante cóctel con el que se pretende lograr:

- Mejorar el análisis de la información que reciben los alumnos/as de los centros educativos participantes.
- Aumentar su capacidad de argumentación oral.
- Fomentar el trabajo en equipo.

Los premios que se concederán serán los siguientes:

- A nivel individual: Para el/la “mejor debatiente escolar de la Ciudad de Sevilla”, consistente en un viaje para dos personas a un destino europeo durante un fin de semana (de viernes a domingo), que incluye viaje de ida y vuelta con alojamiento en régimen de AD.
- A nivel grupal: Para el “mejor grupo de debate escolar de la Ciudad de Sevilla (máximo 4 componentes más el/la profesor/a preparador/a)”, consistente en la participación en el Torneo Nacional de Debate Escolar Cánovas 2021, gestionado por el comité seleccionador en la ciudad en la que se celebre, incluyendo los gastos de inscripción y el viaje de ida y vuelta.

Las solicitudes y la documentación anexa se pueden descargar en la página web del Ayuntamiento de Sevilla y se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza San Sebastián, nº 1. Edificio Estación de Autobuses. (41004 – Sevilla), sin perjuicio de los medios de presentación previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en cualquiera de los Registros Auxiliares ubicados en:

Cerro-Amate: Avda. San Juan de la Cruz. Esq. Avda. Juan XXIII, s/n, 41006.

Sur: C/ Jorge Guillén s/n, 41013.

Bellavista-La Palmera: Avda. de Jerez 61, 41014.

Triana: C/ San Jacinto 33, 41010.
Los Remedios: Avda. República Argentina, 27-B, 1ª planta 41011.
Casco Antiguo: C/ Crédito 11, 41002.
Macarena: C/ Manuel Villalobos s/n 41009.
Norte: C/ Estrella Proción nº8 41015.
Nervión: Avda. Cruz Campo, 38 A, 41005.
San Pablo–Santa Justa: C/ Jerusalén s/n 41007.a
Este–Alcosa-Torreblanca: Núcleo Residencial Los Minaretes, Pta. Baja.
41020.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN de solicitudes será desde el día 21 de febrero hasta el día 20 de marzo de 2020.

Puedes consultar la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP nº 42, de 20 de febrero de 2020).

Si te surge cualquier duda, puedes contactar con nosotros en el nº teléfono:
955.473.609